

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

33856 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Serescan, Sociedad Limitada Unipersonal" concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 8 de mayo de 2020 una concesión de dominio público a la entidad "Serescan, Sociedad Limitada Unipersonal", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Provisionista general de buques, y almacenamiento de pertrechos y redes.

Situada: Área Funcional 4.

Superficie: 1.350,27 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2020:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 13.896,24 euros.

- Obras e instalaciones: 17.485,88 euros.

b)- Tasa de Actividad: 4,50% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 4 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de septiembre de 2020.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A200045073-1